

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

1578

DECRETO ALCALDICIO N° ____ /
CONCON 16 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Las normas contenidas en el Título III, titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en La Ley N°19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.
5. Lo dispuesto en el Oficio N°E574318/2024 de la Contraloría Regional de Valparaíso;
6. Que la entidad regional ordena incorporar al sumario administrativo iniciado por decreto alcaldicio N°26 de 2024, los hechos descritos en los puntos 3 y 4 de la parte conclusiva de su oficio.
7. Que, por estas razones se hace necesaria la instrucción de un procedimiento administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por los hechos descritos;

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE Sumario Administrativo** a objeto de indagar y determinar una eventual infracción al principio de probidad administrativa, así como la responsabilidad administrativa de cualquier funcionario que resultare involucrado, por los hechos consignados en los numerales 5, 6, del presente acto administrativo;
2. **ACUMÚLESE** el presente acto administrativo al decreto alcaldicio número 26 de fecha 05 de enero de 2024;
3. **DESÍGNASE** como investigador de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N. N° [REDACTED]** abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL
PROCESO DE BREVE INVESTIGACIÓN





Secretaría Municipal




SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

Alcalde (S)

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumaria 

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL
16 MAY 2025
RECIBIDO HORA: 13:49